

 Libertad y Orden	<p style="text-align: center;">República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 # 3 - 33- Cel. 3223083049 J01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p style="text-align: center;">SIGC</p>
---	---	--

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN JOSÉ, CALDAS.

HACE SABER

Que dentro del proceso que más adelante se relaciona, se llevará a cabo la **VENTA EN PÚBLICA SUBASTA** del Lote de terreno denominado Lote 42 Etapa II del Condominio Valle de Acapulco PH Etapa II, identificado con los siguientes linderos **###POR EL NORTE**, en extensión 203,10 metros con la Hacienda La Cruz. **POR EL SUR**, en extensión de 32,35 metros con el lote Numero 38, en 63,00 metros con el área común para el uso recreativo, en 25,00 metros, con el 39, en 25,00 metros con el lote No. 40 y en 60,00 metros con el lote No. 41. **POR EL ORIENTE**, en extensión de 80,00 metros con hacienda Rio de Janeiro. **POR EL OCCIDENTE**, en extensión de 105,00 metros con el Predio de propiedad de la Sociedad los Seis y Punto Ltda### Bien inmueble ubicado en la Jurisdicción del Municipio de San José, Caldas, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 103-18287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público se Anserma, Caldas.

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	176654089001-2022-00128-00
DEMANDANTE	CONDOMINIO VALLE DE ACAPULCO P.H

DEMANDADA	DIOSELINA ROJAS ZAPATA
FECHA Y HORA DE LA DILIGENCIA	MARTES DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)
AVALUO TOTAL	\$ 369.820.000,00
BASE PARA LA LICITACIÓN (70%)	\$ 258.874.000,00
CONSIGNACIÓN PARA HACER POSTURA DEL (40%)	\$ 147.928.000,00
NOMBRE E INFORMACIÓN DE CONTACTO SECUESTRE	DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS dinamizar2020@gmailcom-Calle 20 N° 22-27 oficina 402 Edificio Cumanday Manizales-Caldas Contacto 310 8883338-314 5828608-8915121
DURACION	1 HORA
BIEN MATERIA DE REMATE	Lote de terreno denominado Lote 42 Etapa II del Condominio Valle de Acapulco PH Etapa II, Bien inmueble ubicado en la Jurisdicción del Municipio de San José, Caldas, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria No. 103-18287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Público se Anserma, Caldas.

Expídase el aviso de que trata el artículo 450 del CGP para su publicación en el periódico La Patria. Además, la parte demandante deberá allegar certificado de tradición del bien respectivo, en los términos indicados por dicha norma.

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha del remate y dentro de la hora del inicio de esta, las posturas deberán ser remitidas en documentos con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el momento de la diligencia; el depósito previsto en el art 451 del C.G.P (Depósito para hacer postura) documentos que deberán remitirse al correo institucional j01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co en el asunto se deberá indicar "POSTURA REMATE 2022-00128"

Así mismo, quien desee participar en la citada diligencia deberá informar al Despacho Judicial su interés y datos de contacto por el canal digital ya referenciado con cinco (5) días de antelación con la finalidad de informar el medio por el cual se realizará la citada diligencia.

Se indica a los interesados en la subasta que se va a dar trámite a la audiencia virtual del remate por medio de la plataforma LIFESIZE, a quienes se les enviará invitación oportuna a los correos electrónicos que suministran para tal fin.

Para los efectos previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente aviso en la página de la rama judicial, en el micrositio de este Despacho en el apartado de "REMATES – 2024. En el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-jose/113>, el 22 de enero de 2024.

Para los fines pertinentes se proporciona el link de acceso al remate:

<https://call.lifesizecloud.com/20346357>



JORGE ARIEL MARÍN TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Jorge Ariel Marin Tabares
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Jose - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c086b839e9a723e770e180cb09ed787bdefbdc3312022bbacf05d19bb4793c7**

Documento generado en 22/01/2024 09:40:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>